



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-51332961-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Agosto de 2020

Referencia: REG - EX-2020-30617854- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-912-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y listado de personal obrantes en el orden N° 4, páginas 1/2 del RE-2020-30614848-APN-DGDMT#MPYT y en el orden N° 42, RE-2020-35153032-APN-DTD#JGM, del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1196/20.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.05 15:35:18 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.05 15:35:19 -03:00

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2020, en representación de la **FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS y ALFAJOREROS** (en adelante, la Federación), lo hace el Sr. Luis HLEBOWICZ (DNI 13.025.603), en su carácter de Secretario General, asistido por el Dr. Paulo Luis MARTINEZ (T.91 F.691 CPACF); comparecen asimismo los Sres. Rubén Sebastián ROJAS, DNI 28.983.535 y Gustavo ARANDA NUÑEZ, DNI 92.829.452, en carácter de Delegado y Sub-delegado de personal respectivamente; y en representación de la **EAT S.A.** (en adelante, "EAT") lo hace el Sr. Tomás PERLBERGER, (DNI 17.538.249) en su carácter de Presidente del Directorio, conforme surge de la copia del estatuto que se acompaña, con domicilio en Av. Belgrano 2453, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, quienes manifiestan:

1. Como resulta de público conocimiento, la irrupción del virus COVID-19 o Coronavirus en la Argentina motivo la toma de acciones por parte del gobierno tendientes a evitar su mayor propagación
2. Conforme ello el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el dictado del decreto 297/2020 dispuso como medida de protección de la salud pública, el aislamiento social, preventivo y obligatorio, restringiendo la circulación de personas y la apertura de determinados comercios a partir del 20/03/2020. Asimismo y con sucesivas y novedosas normas complementarias se permitió, con distintos cambios de modalidades, la vuelta progresiva a la actividad.
3. Consecuencia inevitable e impredecible de lo expuesto resultó la afectación de las actividades comerciales de EAT y su menor generación de ingresos, motivando la necesidad de prever una reestructuración de las relaciones laborales en procura del mantenimiento de las fuentes de trabajo comprometidas.
4. Actualmente el aislamiento dispuesto se encuentra prorrogado hasta el 10 de mayo de 2020, pero resulta previsible nuevas prórrogas más allá de dicha fecha.
5. Esta situación fue trasladada al Sindicato, el que esgrimió en primer término y de manera excluyente la necesidad y obligación de garantizar y preservar el empleo, la integridad de los salarios de los trabajadores y la salud individual de cada empleado. Como consecuencia de ello y a los fines de compatibilizar lo expuesto respecto del contexto extraordinario de fuerza mayor descripto con el reclamo sindical, se inicio un arduo proceso de tratativas mediante la proposición mutua de fórmulas de acercamiento que permitieron definir las distintas alternativas y opciones que finalmente terminaron en el acuerdo que a continuación se expone.

PRIMERO: Por las horas de trabajo efectivas, los trabajadores percibirán el salario correspondiente a tales horas, con más aquellos adicionales que correspondan de acuerdo con el CCT 272/96 y demás adicionales de sus contratos individuales, y cargas, aportes y contribuciones habituales en cabeza del trabajador y/o empleador.

SEGUNDO: Se establece que los trabajadores de EAT –a los cuales se les aplica el CCT 272/96- que no hayan prestado servicios desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 30 de abril de 2020 y/o aquellos trabajadores que no lo hagan a partir de la suscripción del

RE-2020-30614848-APN-DGDMT-MPYT

presente y durante su vigencia, se considerarán suspendidos en los términos del Art. 223 bis de la LCT.

TERCERO: Abonar al personal detallado en la cláusula inmediata anterior, una compensación por los haberes del mes de abril de 2020, en los términos del Art. 223 bis de la LCT, del siguiente modo: a) para los empleados mensualizados que desarrollan tareas administrativas, el 70 % del sueldo bruto. b) para el resto de los empleados que desarrollan tareas de manera discontinua, el 70 % del sueldo bruto promedio de los percibidos durante los últimos 6 meses de trabajo (esto es, octubre, noviembre y diciembre de 2019, y enero, febrero y marzo de 2020). En dichos sueldos brutos se incluyen aquellos adicionales que correspondan de acuerdo con el CCT 272/96 y demás adicionales de los contratos individuales de los trabajadores. Sobre esta asignación, se efectuarán los aportes y contribuciones derivados de las leyes 23.660 y 23.661, a cargo de la empresa.

TERCERO: Las sumas que se reconozcan a favor de los trabajadores a través de cualesquiera de los beneficios otorgados por el Gobierno Nacional y/o los gobiernos provinciales y/o municipales serán consideradas como pagos a cuenta de las obligaciones emergentes del presente Acuerdo.


CUARTO: El presente acuerdo regirá hasta el 30 de abril de 2020. La renovación del acuerdo en las condiciones que se pacten requerirá acuerdo escrito suscripto por las partes.

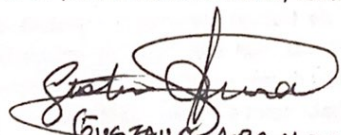
QUINTO: A solicitud de la Federación, EAT -por el periodo de vigencia del presente-, manifiesta que se abstendrá de despedir, suspender, reducir salarios y/o adoptar cualquier medida en perjuicio de los trabajadores con fundamento en la situación detallada anteriormente (fuerza mayor) y con el objeto de cumplir el fin último del acuerdo de preservar la fuente de trabajo del personal involucrado.

SEXTO: Atento el futuro incierto de la evolución de la crisis y la probable normativa a dictarse, las partes ratifican, que la mesa de negociación se mantendrá constituida de forma permanente a efectos de evaluar la eventual prorroga y/o modificación del presente acuerdo. La Federación, en uso de sus competencias naturales, actuará como órgano de control de su correcta implementación.

SEPTIMO: Las partes presentarán este Acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su ratificación y homologación como acuerdo de empresa en los términos del Art. 223 bis de la LCT.

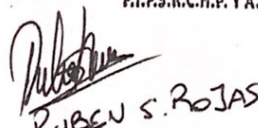
Sin más, firman las partes en prueba de conformidad, solicitando la homologación del presente.


PAULO MARTINEZ
ABOGADO


GUSTAVO ARANDA
92.829.452


LUIS R. HLEROWICZ
SECRETARIO GENERAL
F.T.P.S.R.C.H.P. Y.A.


Tomas Perlberger
Director
Eat S.A.


RUBEN S. ROJAS
2.888.535

RE 2020-30614848-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2020-30614848-APN-DGDMT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 7 de Mayo de 2020

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.07 17:22:44 -03:00

GERARDO ERNESTO MIGUEZ
20182016803
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.07 17:22:44 -03:00

EAT S.A.
33-69661604-9

LISTADO PERSONAL ABRIL 2020 **SUSPENDIDO**

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL
ALMIRON, CESAR	23925871389
ALOISE, PAMELA	27317455653
ALVAREZ, GISELA NOE	27363767597
ARANDA, GUSTAVO	20928294529
AREVALO, MARCELINA	27339386655
AVENDAÑO, MARIO OSCAR	23393311479
AYALA , NICOLAS MANUEL	20294899996
BADER, BERNARDO	20369417984
BALMACEDA, MARIA SOL	23321111904
BARRERA, YANINA	23329905594
BEKINSCHTEIN, JUAN MARTIN	23284633989
BOTTIGLIERI, VERONICA CECILIA	27253968457
BRIDGE, JOSEFINA	27220801530
BUNCHICOFF , FELIPE	20360147178
BUSTOS, JULIAN	20389185575
CACERES DUARTE, BLANCA	27932126376
CARBALLO, DANIELA FABIANA	27358537451
CARDOSO, VALERIA	27233514646
CARDOZO, JOSE ELIAS	23388358009
CARPENTER , EZEQUIEL	23369162519
CASTILLO, HORACIO ANSELMO	20130887431
CHIO, RICARDO	20210809393
CIRELLI , REGINA ADRIANA	23301832494
CONDE, ANDRES	20274671182
CORDOBA, ROQUE MARTIN	23325381469

RE-2020-35153032-APN-DTD#JGM

EAT S.A.
33-69661604-9

LISTADO PERSONAL ABRIL 2020 **SUSPENDIDO**

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL
COSTA, SIMON ALBERTO	20188654410
COYO , CINDY	27949573678
CURRA , GONZALO NICOLAS	20386668699
DE LOS SANTOS , FLORENCIA	27389562713
DELGADO, MARIA JOSE	27243935798
DOMINGUEZ, CRISTINA RAMONA	27101113723
DUARTE , MARIA	27944787513
ESPINDOLA , SILVANA GISE	27365697324
FERNANDEZ, CAROLINA	27281131341
FERNANDEZ, JESICA	27319879922
FLORES, PAOLA	27292702480
FRANZÉ, MAXIMILIANO	20330327988
FRIAS, CARLOS ALBERTO	20254192261
GALARZA , MARIA ROCIO	27314679364
GALARZA, DANIEL IVAN	20301130431
GALLARDO , RODRIGO	20342822178
GALLARDO, MARIO DANIEL	20285145261
GARCIA , MARIA ALEJANDRA	27370222504
GEISEN NIELSEN , LUCIA	27310088507
GILLOT, BRUNO MICHEL	20936985670
GIMENEZ, MELANIE IARA	27421947177
GLOAZZO , LEILA MELISA	27318528018
GOMEZ , EUGENIA ROCIO	27382999555
GONZALEZ , CANDELA VIVIANA	27402297641
GRESZCZYSZYN , NAZARENO	20386830240

RE-2020-35153032-APN-DTD#JGM

EAT S.A.
33-69661604-9

LISTADO PERSONAL ABRIL 2020 **SUSPENDIDO**

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL
GUERRA, BEVA	20171441952
GUTIERREZ , DIEGO DANIEL	20320287732
HUALLPAYUNCA , HILDA	27942113167
IBAÑEZ , AIDA GABRIELA	27369003386
JANTUS , MARIA JOSE	27333003096
LAPADULA , DIEGO	20386658812
LEAL, MATIAS	20353657853
LIPPAY, GLADYS BEATRIZ	27184729674
LOAIZA, MIGUEL ANGEL	20249513742
LOBO, ROBERTO ANTONIO	20279383312
LONGO , ANA VICTORIA	27370243161
LOPEZ, ERNESTO GONZALO	20265129464
LOPEZ, MARIELA BEATRIZ	27230604326
MACHUCA, ADELIO FILIMER	23076182159
MANZO, SEBASTIAN	20287727098
MARTELO, ALEJANDRA R.B.	27292487113
MARTINEZ , MARIA LUZ	27399781456
MATTIOLI, FABIO EZEQUIEL	20237286449
MAZZITELLI, KARINA ANDREA	27241292318
MELENDEZ PAREJA, VICTOR ARMANDO	20940975809
MICHELENA , NAHUEL MARTIN	20378957428
MOLINARI , EZEQUIEL	20395456602
MONTAÑA , CARLOS	20140623726
MOSQUEDA , LEONARDO	20358688269
NAVARRO , ALBERTO MARIA	20349057663

RE-2020-35153032-APN-DTD#JGM

EAT S.A.
33-69661604-9

LISTADO PERSONAL ABRIL 2020 **SUSPENDIDO**

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL
NUÑEZ, HERNAN MARTIN	20232978083
OLMASABAL , JONATHAN	20362962383
OROZCO , SOL	27395179522
ORTIZ , AILIN IVANA	23420127324
PAIZ , MARTINA	27337952939
PAYANO CARHUAMACA, ELSA	27940374389
PAZ , ALEXIS	20393638452
PAZ, JUAN	20243900698
PELLEGRINI, CARLOS SANTIAGO	20249664546
PERALTA, ALEJANDRA	27207154895
PERLBERGER, ELENA MARTA	27167299593
PERLBERGER, JOSE TOMAS	20175382497
PINTOS , ROCIO SOLEDAD	27377834688
PONCE GALVEZ, ANTONIA CLORINDA	27928131756
PONCE GALVEZ, SOLEDAD NATALI	27939874750
PRIN, RAUL ANDRES	20280423735
PRISTUPLUK, GASTON	20302179388
RAFFAULT, NATALIA	27322649644
RAMOS, EMMANUEL ANIBAL	20322638206
RAMOS, ROBERTO	20122436757
RETAMAR, HERNAN PABLO	20281958373
RIVERO AYALA, JUSTINA	27927129286
ROJAS, RUBEN M.	23136105779
ROJAS, RUBEN SEBASTIAN	20289835351
ROLDAN , LUCIA BELEN	20369423402

RE-2020-35153032-APN-DTD#JGM

EAT S.A.
33-69661604-9

LISTADO PERSONAL ABRIL 2020 **SUSPENDIDO**

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL
ROMERO, IVAN	20405503736
ROMO, PABLO	20333396301
ROMO, PATRICIA	27305139284
RUIZ, FRANCISCO NICOLAS	20306113977
RUSSO, ANDREA VERONICA	27233556101
SALAZAR , LUCIANA CAMILA	27381772891
SANTOME, FACUNDO	23295166479
STHAL, MARIANA VERONICA	27298722092
TABARES , RICARDO	20378973652
TABORDA , NOELI	27389563949
TABORDA, LUDMILA	27377878316
TAMAY , GISELA LORENA	27292988325
TONLORENZI, YESICA	27354232508
TUDINO, MARIA ROSA	27247606098
UCROS TUPAC , YENY DOMINGA	27948140956
UCROS, TUPAC JONNY MANUEL	23942876149
UGARRIZA, VICTORIA DAIANA	27355892420
VELOTO, KARINA BEATRIZ	27220411295
VILLALBA , MILAGROS	27424358377
VISCARRA, ISABEL	27317911535
VIVAS BECERRA, ANDRES	23272570019
ZARACHO , SERGIO LUIS	23356952839

122

RE-2020-35153032-APN-DTD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número: RE-2020-35153032-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 29 de Mayo de 2020

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.29 18:39:09 -03:00

GERARDO ERNESTO MIGUEZ
20182016803
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.29 18:39:09 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 912-20 Acu 1196-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.